

15
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué Tolima, Julio Seis (6) de Dos Mil Veinte (2.020).

Rad: 2020-00133-00

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 002 procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué. Con Rad: 2.020-133

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada del Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 350-170625 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 16 de septiembre del año 2.020. Comuníquesele al secuestre designado este señalamiento con las formalidades de ley.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ